

Consulta en www.ayto-malaga.es todas las noticias municipales

EL AYUNTAMIENTO COMIENZA LA LIMPIEZA DE LA VIVIENDA DE LA CALLE MANUEL ALTOLAGRUIRRE TRAS RECIBIR LA AUTORIZACIÓN JUDICIAL

Su propietaria había acumulado basuras hasta una altura de más de un metro

El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Málaga, va a proceder hoy, 1 de marzo, al inicio de las tareas de limpieza la vivienda situada en la calle Manuel Altolaguirre en la que su inquilina había acumulado basuras, tras recibir la autorización por parte del Juzgado de Instrucción nº 6 de Málaga. Los operarios de Limasa comenzarán a limpiar a partir de las 15:30 h.

El magistrado de este Juzgado, ha autorizado al Área de Bienestar Social a que realice la limpieza, desinfección y desinsección de la vivienda, tras las reiteradas demandas realizadas desde el Ayuntamiento para que se posibilite la entrada de operarios municipales y poder atajar la situación de insalubridad pública que supone esta situación.

Tras la retirada de basura, la desinfección y la desinsección, auxiliares de la empresa municipal MAS CERCA realizarán una limpieza de choque el interior de la vivienda y en el rellano y escaleras del inmueble. Posteriormente se remitirá un informe al juzgado informado de las actuaciones de limpieza realizadas por el Ayuntamiento.

La persona que vivía en este domicilio se encuentra ingresada en el Hospital Carlos Haya por las heridas que sufrió tras producirse un incendio en la vivienda, donde había acumulado basuras hasta a una altura de un metro como consecuencia de sufrir el síndrome de Diógenes.

Los Servicios Sociales municipales habían intentado contactar con esta señora para poder proceder a la limpieza de la vivienda. Esta persona no atendía las llamadas ni abría la puerta por lo que fue imposible la actuación municipal. Tras su ingreso hospitalario se contactó con sus familiares que tampoco posibilitaron la entrada en la casa, por lo que era necesario la autorización por parte de la autoridad judicial.

Málaga, 1 de marzo de 2005